	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA		Fecha: 28/11/2016
			Página: 1 de 30

Auditoría o seguimiento N°.	14	Fecha de Emisión del Informe	Día	28	Mes	06	Año	2017
------------------------------------	----	-------------------------------------	------------	----	------------	----	------------	------

**INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA
PROCESO DE GESTION DE CONTRATACIÓN**

Proceso/Dependencia:	Contratación	Líder:	Dirección Jurídica y Administrativa
		Responsable:	Lina Alejandra Carreño Arias
Objetivo:	Verificar que las etapas Pre-contractuales, Contractuales y Pos- Contractual (Liquidación) de los negocios jurídicos pertenecientes a las vigencias 2016 y 2017, se ajusten a los parámetros contenidos dentro del manual de contratación: Acuerdo No. 002 de 2016.		
Alcance:	Procesos contractuales suscritos dentro de las vigencias 2016 y 2017, de acuerdo a la muestra seleccionada		
Criterios:	Manuales de Contratación Implementado por Teveandina Ltda – Canal Trece: Acuerdo No. 002 de 2016.		

PROCESO AUDITOR

ANTECEDENTES


El programa anual de auditorías y seguimientos contempló dentro de la presente vigencia, la realización de una auditoria interna al proceso de gestión de la contratación del canal.

La oficina de Control interno de la Entidad, en cumplimiento del programa anual de auditorías y seguimientos, se encuentra realizando auditoría al proceso de contratación, de acuerdo al objetivo, alcance y criterios definidos en el plan de auditoría entregado al equipo evaluado durante la reunión de apertura realizada el día 10 de abril de 2017.

En virtud de la anterior, se solicitó a los encargados los expedientes de los contratos seleccionados, a fin de ser analizados y estudiados por parte de esta oficina.

Frente a lo anterior, esta dependencia evaluó los documentos contenidos dentro de las carpetas de la muestra de Contratos seleccionada para la presente auditoria, dentro de las cuales se evidenció lo siguiente:

****Nota:** Los Convenios y/o Contratos interadministrativos solicitados por esta oficina para realizar la presente auditoria, se tendrán como marcos normativos para la ejecución y/o suscripción de los contratos derivados de estos. Por lo anterior, no se harán comentarios y/o observaciones frente a dichos convenios dentro del presente documento.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 2 de 30

DESARROLLO DE AUDITORÍA:

1. REVISIÓN CONTRATOS

1) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 520 de 2016

Contratista:	PUBLICA S.A.S.
Objeto:	El contratista se obliga con TEVEANDINA LTDA – CANAL TRECE a prestar sus servicios de manera autónoma e independiente para la operación logística del evento No. 200-3 “Foro educativo nacional 216 ambiente escolar” en cumplimiento del contrato Interadministrativo no. 229 DE 2016, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.

A. Hallazgos:

Etapa Pre-contractual:

No se harán comentarios frente a la etapa precontractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo al Manual.

Etapa Contractual:

No se harán comentarios frente a la etapa contractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo al Manual.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación):


No se harán comentarios frente a la etapa contractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo al Manual.

2) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 601 de 2016

Contratista:	OPTIMA TM S.A.S.
Objeto	El contratista se obliga con TEVEANDINA LTDA – CANAL TRECE a prestar sus servicios de operación logística para el evento No. 947-1 “FINAL DE SEGUIMIENTO AL APRENDIZAJE” en cumplimiento del contrato interadministrativo de mandato No. 229 de 2016, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 3 de 30

No se harán comentarios frente a la etapa precontractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo al Manual.

Etapa Contractual:

No se harán comentarios frente a la etapa contractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo al Manual.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

Frente a los informes de supervisión: Dentro de los documentos que dan soporte a los pagos realizados al contratista, no se evidencia el informe de actividades técnicas, administrativas de ejecución y financieras, exigencia que se encuentra consagrada en la cláusula denominada “Forma de Pago” dentro del contrato. (SUPERVISION)

3) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.310 de 2016

Contratista:	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA
Objeto:	El contratista se obliga con TEVEANDINA LTD – CANAL TRECE a prestar sus servicios de apoyo técnico para la operación de Canal Congreso, en el marco del Otrosí No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 015 de 2016 celebrado entre el Senado de la Republica y Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios frente a la etapa precontractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo al Manual.


Etapa Contractual:

No se harán comentarios frente a la etapa contractual del presente negocio jurídico, dado a que el contratista no ha facturado por el servicio prestado.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios frente a la etapa pos-contractual (Liquidación) del presente negocio jurídico, dado a que el contratista no ha facturado por el servicio prestado.

4) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 375 de 2016

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 4 de 30

Contratista	NADIA PAOLA RAAD BOLIVAR
Objeto:	El contratista se obliga con TEVEANDINA LTDA-CANAL TRECE a prestar sus servicios de manera autónoma e independiente como líder de eventos, en desarrollo del contrato interadministrativo No. 229 de 2016, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentado con el contratista, la cual hace parte del presente contrato.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios frente a la etapa precontractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo al Manual.

Etapa Contractual:

No se harán comentarios frente a la etapa contractual del presente negocio jurídico, dado a que se encuentra de acuerdo al Manual.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

Frente al Acta de Liquidación del Contrato: NC No existe documento que acredite que se surtió dicha formalidad.

Frente al Formato de Paz y Salvo: OBS No se encuentra archivado dentro del expediente.

5) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 287 de 2016


Contratista:	CESAR AUGUSTO CAMACHO MELO
Objeto:	EL contratista se obliga con TEVEANDINA LTDA- CANAL TRECE a prestar sus servicios de manera autónoma e independiente como Ingeniero- Coordinador técnico para las necesidades del canal congreso, en cumplimiento del contrato interadministrativo No. 015 de 2016, suscrito con el senado de la república.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios frente a la etapa precontractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo al Manual.

Etapa Contractual:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 5 de 30

No se harán comentarios y/o observaciones frente a la presente etapa del presente negocio jurídico., ya que cumple con lo establecido en el manual.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

Frente al Acta de Liquidación del Contrato: NC No existe documento que acredite que se surtió dicha formalidad.

Frente al Formato de Paz y Salvo: OBS No se encuentra archivado dentro del expediente.

6) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 305 de 2016

Contratista:	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.
Objeto:	El contratista se obliga con TEVEANDINA LTDA- CANAL TRECE a prestar los servicios de alquiler de cinco (5) oficinas móviles, una(1) por cada región, mediante las cuales se harán los recorridos en las 5 regiones definidas en el anexo técnico, elaborar piezas de apoyo para orientación y difusión de los productos y servicios del ICETEX, producir piezas radiales y negociar su difusión a nivel regional, colegios y universidades en los que se suministrará información para el acceso a la educación superior a través del ICETEX, en cumplimiento del contrato interadministrativo derivado de prestación de servicios No. 2016-0117.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios frente a la etapa precontractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo al Manual.

Etapa Contractual:


Frente a los pagos: NC Dentro de cada uno de los pagos, no obra un informe detallado en donde se puedan corroborar los compromisos previos adquiridos por el contratista para cada uno de los pagos, tal y como se consagra dentro de la cláusula denominada "Forma de Pago" del contrato. (SUPERVISOR)

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

Frente al Acta de Liquidación del Contrato: NC No existe documento que acredite que se surtió dicha formalidad. (SUPERVISOR)

7) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 294 de 2016

Contratista:	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA
---------------------	---------------------------------------

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 6 de 30

Objeto:	El contratista se obliga con Teveandina Ltda- canal trece a prestar sus servicios de apoyo técnico para la operación del canal congreso, en el marco del contrato interadministrativo No. 015 de 2016 celebrado entre el Senado de la Republica y Teveandina Ltda.
----------------	--

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios frente a la etapa precontractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo al Manual.

Etapa Contractual:

Frente a la notificación del Supervisor: NC Si bien se designa el supervisor dentro del cuerpo del contrato, no se evidencia el documento en donde se le notifique a este sobre dicha labor.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios frente a la etapa pos-contractual del presente negocio jurídico, dado a que el contratista no ha facturado por el servicio prestado.

8) ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS NO.128 de 2016

Contratista:	DOUGLAS TRADE S.A.S.
Objeto:	Prestar los servicios de operación logística para el desarrollo del primer encuentro internacional de Televisión Étnico y raizal del caribe en cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 105 de 2016 de ANTV.


A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios frente a la etapa precontractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo al Manual.

Etapa Contractual:

Frente a los pagos: Dentro de los documentos adjuntos al comprobante de egreso, no se evidencia el (...) "Informe de ejecución del evento en el cual deberá adjuntar registro fotográfico de los elementos suministrados para la ejecución del evento" (...), incumplimiento de manera directa lo contenido dentro del literal "G" contemplado dentro de la orden de pago y/o servicios. (SUPERVISOR)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 7 de 30

Número de pago	Valor Pagado
1	\$69.198.305
TOTAL	\$69.198.305

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual.

9) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 029 de 2016.

Contratista:	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA
Objeto:	El contratista se obliga con Teveandina Ltda -Canal Trece a prestar sus servicios de segmento satelital, up link, espacio en master de emisión y energía, con respaldo, en el marco del contrato interadministrativo No. 001 de 2016 celebrado entre el Senado de la Republica y Teveandina.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios frente a la etapa precontractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo a lo contemplado dentro del Manual de Contratación.

Etapa Contractual:


No se harán comentarios frente a la etapa contractual del presente negocio jurídico, dado a que se encuentra de acuerdo a lo contemplado dentro del Manual de Contratación.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

Frente al Acta de Informe final y de cierre del contrato: NC No se evidencia dicho documento dentro del expediente, lo cual transgrede lo estipulado dentro del título "terminación del contrato" consagrado dentro del cuerpo del contrato. (SUPERVISOR)

10) ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS NO.090 DE 2016

Contratista:	DOUGLAS TRADE S.A.S.
Objeto:	Prestar los servicios de operación logística para el desarrollo del seminario de orientación ETA'S del ICETEX, en cumplimiento del contrato interadministrativo derivado No. 2016 0115, suscrito con el ICETEX.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 8 de 30

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios frente a la etapa precontractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo a lo contemplado dentro del Manual de Contratación.

Etapa Contractual:

Frente a los pagos y/o ejecución: NC Dentro de los documentos anexados para soportar los dos pagos realizados, no se evidenció un informe de actividades detallado, de todas aquellas actividades ejecutadas por el contratista. (Tal y como lo plasma el Literal G de la orden de Compra y/o servicios). (SUPERVISOR)

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

Frente al Acta de Liquidación: NC No se evidencia dicho documento dentro del expediente. (SUPERVISOR)

11) ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS NO.141 de 2016

Contratista:	DOUGLAS TRADE S.A.S.
Objeto:	Prestar los servicios para proveer los recursos correspondientes para las etapas de preproducción, producción, realización y postproducción, de los proyectos especiales del Canal y demás actividades que se requieran en cumplimiento de Contratos y/o Convenios Interadministrativos suscritos por Teveandina Ltda.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios frente a la etapa precontractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo a lo contemplado dentro del Manual de Contratación.

Etapa Contractual:

Frente a los pagos y/o ejecución: Frente a los pagos: NC Dentro de la documentación que sirve de soporte para los pagos efectuados al contratista, evidenciamos la carencia de los informes de las actividades técnicas, administrativas de ejecución y financieras con sus respectivos soportes físicos y digitales, transgrediendo lo contemplado en el literal (G) de la orden de pago. (SUPERVISION)

Número de Pago	Valor Pagado
----------------	--------------

1	\$3.251.060
2	\$4.246.157
3	\$6.668.100
4	\$1.116.000
5	\$1.451.326
6	\$12.526.751
7	\$1.272.240
8	\$4.464.000
9	\$8.063.017
10	\$800.547
TOTAL	\$43.859.198

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios frente a la etapa de liquidación del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo a lo contemplado dentro del Manual de Contratación.

12) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.392 de 2016


Contratista:	DOLCEY ALBERTO BARRAGAN BARRAGAN
Objeto:	El contratista se obliga con TEVEANDINA LTDA- CANAL TRECE a prestar sus servicios profesionales para apoyar la revisión de los informes del inventario dado el caso su verificación de los bienes de propiedad de la Entidad involucrando la información de almacén, del área financiera y administrativa y las demás tareas requeridas por el canal teniendo relación directa con el presente objeto.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios frente a la etapa precontractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo al Manual.

Etapa Contractual:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 10 de 30

No se harán comentarios frente a la etapa contractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo al Manual.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios frente a la etapa Pos – contractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo al Manual.

13) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.574 de 2016

Contratista:	OPTIMA TM S.A.S.
Objeto	El contratista se obliga con TEVEANDINA LTDA- CANAL TRECE a prestar los servicios de operación logística de los eventos numero: 312-5,313-5, 314-5, 315-5, 316-5, 317-5, 318-5, 320-5, 822-3 y 824-3 a realizarse en las ciudades de Cali, Medellín, Bogotá, Bucaramanga, Barranquilla, Villavicencio, Pereira, Cartagena, pasto y Tunja. Además del evento número 291-4 “Plataforma para pruebas supérate con el saber”. Lo anterior, en cumplimiento al contrato interadministrativo No. 229 de 2016, suscrito con el Ministerio Nacional de Educación.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios frente a la etapa precontractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo a lo contemplado dentro del Manual de Contratación.

Etapa Contractual:


Frente al Documento de Notificación al Supervisor Designado: NC Dentro del expediente no reposa documento alguno que constate el cumplimiento de dicha obligación.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios frente a la etapa precontractual del presente negocio jurídico, dado a que aún queda un saldo pendiente por pagar al contratista, según la información suministrada por el área de contabilidad.

14) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.384 de 2016

Contratista:	ANTONIO MORALES RIVIERA
	El contratista se obliga con TEVEANDINA LTDA-CANAL TRECE a prestar sus servicios de manera autónoma e independiente como director para el

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 11 de 30

Objeto:	documental del Senado de la Republica, en cumplimiento a la acción, proroga y otrosí No. 4 del Contrato interadministrativo No. 015 de 2016, suscrito con el Senado de la Republica.
----------------	--

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios frente a la etapa precontractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo al Manual.

Etapa Contractual:

No se harán comentarios frente a la etapa contractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo al Manual.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios frente a la etapa pos- contractual del presente negocio jurídico, dado a que se encuentra de acuerdo al Manual.

15) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 519 de 2016.

Contratista:	THUNDER LIGHT S.A.S.
Objeto:	El contratista se obliga con TEVEANDINA LTDA – CANAL TRECE a prestar sus servicios de manera autónoma e independiente para la operación logística del evento No. 521-1 “JUEGOS NACIONALES DEL MAGISTERIO I ENCUENTRO FOLCLORICO Y CULTURAL” en cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 229 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional.

A. Hallazgos


Etapa Precontractual:

Frente a la solicitud de minuta contractual: NC No se evidencia dicho documento dentro del expediente.

Etapa Contractual:

Frente al Documento de Notificación al Supervisor Designado: NC Dentro del expediente no reposa documento alguno que constate el cumplimiento de dicha obligación.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 12 de 30

No se harán comentarios frente a la etapa pos – contractual del presente negocio jurídico, dado ajustado a lo que contempla el manual de contratación de la entidad.

16) CONTRATO DE ALQUILER NO. 030 DE 2017

Contratista:	ABKA COLOMBIA S.A.S.
Objeto:	El contratista se obliga con TEVEANDINA LTDA- CANAL TRECE a prestar los servicios de alquiler de equipos de impresión, copiado y escáner, de acuerdo con las necesidades de CANAL TRECE. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

Frente a las cotizaciones: NC No se encuentran archivadas las cotizaciones realizadas por los otros proponentes.

Frente a la Solicitud de Minuta Contractual: NC No se encuentra archivado dentro del expediente.

Etapa Contractual:

Frente a la Notificación del Supervisor: NC No se evidencia prueba documental de la notificación a la persona designada como supervisor del contrato.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios frente a la etapa pos – contractual del presente negocio jurídico, dado que se encuentra de acuerdo al Manual.


17) CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 335 DE 2016

Contratista:	KEY MARKET S.A.
Objeto:	El contratista se obliga con el TEVEANDINA LTDA- CANAL TRECE a suministrar dos (2) computadores 2 en 10 y diez (10) computadores portátiles, de acuerdo con las especificaciones del contrato y la oferta presentada, para las necesidades del Canal Trece.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual por encontrarse ajustada a lo contemplado dentro del manual de contratación y el contrato.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 13 de 30

Etapa Contractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual por encontrarse ajustada a lo contemplado dentro del manual de contratación y el contrato.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

Frente al acta de liquidación del contrato: NC No se evidencio dicho documento dentro del expediente, transgrediendo así lo contemplado dentro del contrato, en la cláusula denominada "Terminación del Contrato". (SUPERVISOR)

18) ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS NO.038 DE 2016

Contratista:	DOUGLAS TRADE S.A.S.
Objeto:	Prestar los servicios para proveer los recursos correspondientes para la realización de actividades de operación logística para eventos del ICETEX, correspondiente a la ejecución del Convenio Marco No. 2016 0098 y el Contrato Interadministrativo derivado No. 2016 0115 suscritos con el ICETEX.

A. Hallazgos


Etapa Precontractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual por encontrarse ajustada a lo contemplado dentro del manual de contratación y el contrato.

Etapa Contractual:

Frente a los pagos: NC Dentro de la documentación que sirve de soporte para los pagos efectuados al contratista, evidenciamos la carencia de los informes de las actividades técnicas, administrativas de ejecución y financieras con sus respectivos soportes físicos y digitales, transgrediendo lo contemplado en el literal (G) de la orden de pago. (SUPERVISOR)

Número del Pago	Valor pagado
1	\$11.160.000
2	\$7.343.865
3	\$29.232.533
4	\$48.156.031
5	\$16.356.550

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 14 de 30

6	\$10.500.435
7	\$4.660.416
8	\$30.360.562
9	\$1.349.244
10	\$24.771.406
11	\$803.520
TOTAL	\$184.694.562

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual, dado que se cumple lo contemplado en el Manual.

19) CONTRATO DE ALQUILER NO. 170 de 2016.

Contratista	DOC MEDIA S.A.S.
Objeto:	El contratista se obliga con TEVEANDINA LTDA-CANAL TRECE a prestar sus servicios de alquiler de una (01) sala de graficación con graficador, tres (03) equipos completos de grabación y prestar los servicios de coordinador general, para las necesidades del Canal Congreso en cumplimiento del contrato interadministrativo No. 015 e 2016, suscrito con el Senado de la República.

A. Hallazgos


Etapa Precontractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual, dado que se da cumplimiento a lo establecido en el Manual.

Etapa Contractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual, dado que se da cumplimiento a lo establecido en el Manual.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 15 de 30

Frente al acta de liquidación del contrato: NC No se evidencio dicho documento dentro del expediente, transgrediendo así lo contemplado dentro del contrato, en la cláusula denominada “Terminación del Contrato”. (SUPERVISION)

20) ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS NO. 050 DE 2016

Contratista	DOUGLAS TRADE S.A.S.
Objeto:	Prestar los servicios para proveer los recursos correspondientes para las etapas de preproducción, producción, realización y posproducción para los contratos inherentes a los proyectos del Departamento de Cundinamarca-Secretaría General- Embajada Americana, la Unidad del Servicio al Empleo-, computadores para educar y demás proyectos especiales en lo que se requieran gastos de producción.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual por encontrarse ajustada a lo contemplado dentro del manual de contratación y el contrato.

Etapa Contractual:

Frente a los pagos y/o ejecución: NC No se adjuntaron a las facturas de cobro anexadas dentro del expediente los informes de actividades técnicas, administrativas y de ejecución descritos en el literal G de la orden de pago, en donde se contempla la forma de pago de dicho negocio jurídico. (SUPERVISION)

Número de Pago	Valor de Pago
1	\$78.709
2	\$24.744.088
3	\$14.088.736
4	\$20.117.614
5	\$4.625.262
6	\$48.794.987
7	\$5.439.083
8	\$1.874.880
9	\$679.644

10	\$2.804.646
11	\$9.821.806
12	\$995.443
13	\$3.236.400
14	\$227.639
15	\$6.372.172
16	\$2.538.254
TOTAL	\$146.439.363

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual dado a que aún se encuentra un saldo por pagar a favor del contratista.

21) CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE TRANSMISIÓN NO.242 DE 2017.

Contratista:	SUEÑO ESTEREO S.A.S.
Objeto:	Ceder los derechos de transmisión de las presentaciones de las bandas autorizadas que se presentaran en el festival estero picnic versión 2017. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el Cedente, la cual hace parte del presente contrato.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:


No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual por encontrarse ajustada a lo contemplado dentro del manual de contratación y el contrato.

Etapa Contractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa dado a que dicho contrato se encuentra aún en ejecución.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 17 de 30

22) ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO NO. 016 de 2017

Contratista	TELEVIDEO S.A.S.
Objeto:	Prestar los servicios técnicos de producción requeridos para la transmisión del Festival Estéreo Picnic 2017, en virtud del contrato interadministrativo No. 607 de 2017 suscrito con el FONTIC.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual por encontrarse ajustada a lo contemplado dentro del manual de contratación y el contrato.

Etapa Contractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa dado a que dicho contrato se encuentra aún en ejecución.

23) ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS NO. 004 de 2016

Contratista:	BIP TRANSPORTES S.A.S.
Objeto:	Prestar el servicio de transporte de equipos y personal técnico y periodístico, en el perímetro de Bogotá municipios vecinos y otros destinos nacionales cuando la entidad lo requiera, para la realización de los diversos contenidos audiovisuales de acuerdo con las necesidades de los proyectos de Canal Trece

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:


No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual por encontrarse ajustada a lo contemplado dentro del manual de contratación y el contrato.

Etapa Contractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa dado a que dicho contrato se encuentra aún en ejecución.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 18 de 30

24) ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS NO.140 de 2016.

Contratista:	DOUGLAS TRADE S.A.S.
Objeto:	Prestar los servicios de operación logística para el desarrollo de los encuentros, talleres, conversatorios y demás actividades requeridas por la ANTV. Dentro del cual se encuentran, entre otros, la ejecución de los siguientes: 1) reuniones internas ANTV 2) Socialización del proyecto de televisión étnica en Nariño 3) foros raizales, 4) Socialización del proyecto de televisión étnica en sucre 5) Socialización del proyecto de televisión étnica en el choco, 6) Segunda sesión técnica con comunidades negras Afro colombianas – raizales- palenqueras. 7) segunda sesión técnica con pueblos indígenas. 8) Premiación ganadores convocatoria 9) Feria de Contenidos que se desarrollaran en cuatro (04) foros (Bogotá, Barranquilla, Cali y Medellín)

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

Frente la Notificación del Supervisor: NC Si bien la orden de compra y servicios no contempla por regla general el hecho de designar un supervisor, dentro del literal g de la orden bajo estudio observamos que, si se designó uno para el caso específico, el cual no fue notificado.

Etapa Contractual:

De los pagos y/o ejecución: NC Dentro de los documentos que soportan los pagos realizados al contratista, no se observan los informes de actividades técnicas administrativas y de ejecución a los cuales hace alusión el literal G de la orden de compra bajo estudio. (SUPERVISION)


Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual dado a que aún se encuentran pagos pendientes por pagar al contratista.

25) ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS NO. 002 de 2016

Contratista:	DOUGLAS TRADE S.A.S.
Objeto:	Operación logística de eventos y realización de actividades, en cumplimiento del contrato 229 de 2016 suscrito con el ministerio de educación nacional

A. Hallazgos

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 19 de 30

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual por encontrarse ajustada a lo contemplado dentro del manual de contratación y el contrato.

Etapa Contractual:


Número de Pago	Valor Pagado
1	\$10.347.430
2	\$5.919.712
3	\$8.468.789
4	\$17.125.327
5	\$1.465.917
6	\$6.906.284
7	\$7.915.132
8	\$18.144.878
9	\$35.045.874
10	\$650.685
TOTAL	\$111.990.028

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual dado a que aún se adeudan pagos al contratista.

26) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ALIADO ESTRATEGICO NO. 400 DE 2016.

Contratista	DANIEL ENRIQUE ORJUELA MEDINA
Objeto:	El aliado estratégico se obliga con TEVEANDINA LTDA- CANAL TRECE a prestar los servicios de operación logística de eventos y realización de actividades relacionadas, en cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 229 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y Canal Trece. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 20 de 30

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual por encontrarse ajustada a lo contemplado dentro del manual de contratación y el contrato.

Etapa Contractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

Frente al acta de liquidación: NC No se evidencia dicho documento dentro del expediente examinado. (Según lo manifestado por el área jurídica de la entidad, dicho documento se encuentra en elaboración)

27) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ALIADO ESTRATEGICO NO. 399 DE 2016.

Contratista:	PUBLICA S.A.S.
Objeto:	El aliado estratégico se obliga con TEVEANDINA LTDA-CANAL TRECE a prestar los servicios de operación logística de eventos y realización de actividades relacionadas, en cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 229 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y Canal Trece. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:


Frente a la Solicitud de Minuta Contractual: NC No se evidencia dentro del expediente dicho documento.

Etapa Contractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

Frente al acta de liquidación: NC No se evidencia dicho documento dentro del expediente examinado.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 21 de 30

28) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ALIADO ESTRATEGICO NO. 401 DE 2016.

Contratista:	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.
Objeto:	El aliado estratégico se obliga con TEVEANDINA LTDA-CANAL TRECE a prestar los servicios de operación logística de eventos y realización de actividades relacionadas, en cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 229 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y Canal Trece. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual.

Etapa Contractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual dado a que aún se le adeudan pagos al contratista.


29) CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 219 de 2017

Contratista:	ALQUILER DE COMPUTADORES S.A.S.
Objeto:	Préstamo de uso de equipos de cómputo para cubrir las necesidades de TEVEANDINA LTDA todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

Frente al ECO: NC. En el numeral 1 de dicho documento, se estipula que la necesidad del canal es la de "Alquilar" unos equipos de cómputo para el desarrollo de actividades y dentro del numeral dos del mismo documento, en donde se consagra el objeto de la contratación se estipuló que esta era el de "Préstamo de uso de equipos de cómputo para cubrir las necesidades de TEVEANDINA LTDA (No siendo consecuente con la necesidad.)"

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 22 de 30

Etapa Contractual:

Frente al contrato: NC El objeto contractual no guarda relación estrecha con la necesidad expresada dentro del ECO, toda vez que el primero estipula: “El préstamo de uso de equipos de cómputo”, y el segundo expresa que la necesidad de la entidad es el alquiler de equipos de cómputo.

Etapa Pos-Contractual Liquidación:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual.

30) CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 076 de 2017

Contratista	BESTAVEL SERVICE LTDA.
Objeto:	Suministrar el servicio de tiquetes aéreos a nivel nacional y/o internacional para los desplazamientos de los funcionarios y contratistas del Canal y demás necesidades de la entidad.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual por encontrarse ajustada a lo contemplado dentro del manual de contratación y el contrato.

Etapa Contractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)


No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa dado a que dicho contrato se encuentra aún en ejecución.

31) ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS NO.006 de 2017

Contratista:	PUBLIC VISION S.A.S.
Objeto:	Prestar los servicios de producción técnica y logística del evento “ciudad sostenible” a realizarse en la ciudad de Bogotá, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. 554 de 2017 suscrito con FONTIC.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 23 de 30

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual por encontrarse ajustada a lo contemplado dentro del manual de contratación y el contrato.

Etapa Contractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa dado a que dicho contrato se encuentra aún en ejecución.

32) ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS NO. 012 de 2017

Contratista:	BIP TRANSPORTES.A.S.
Objeto:	Prestar el servicio de transporte de equipos y personal técnico y periodístico, en el perímetro de Bogotá, municipios vecinos y a otros destinos nacionales cuando la entidad lo requiera, de acuerdo con las necesidades y proyectos de Teveandina Ltda.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual por encontrarse ajustada a lo contemplado dentro del manual de contratación y el contrato.

Etapa Contractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)


No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa dado a que dicho contrato se encuentra aún en ejecución.

33) ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS NO. 10 DE 2017

Contratista	LIFECOM LTDA.
Objeto:	Prestar sus servicios de manera autónoma e independiente para la preproducción, producción y postproducción de un mensaje institucional para el proyecto zonas WIFI gratis para la gente, en virtud del convenio Interadministrativo No. 1162 de 2016 suscrito con el FONTIC.

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 24 de 30

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual por encontrarse ajustada a lo contemplado dentro del manual de contratación y el contrato.

Etapa Contractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa dado a que dicho contrato se encuentra aún en ejecución.

34) ORDEN DE COMPRA NO. 001 de 2017

Contratista:	LOOP ENTERTAINMENT S.A.S.
Objeto:	Proveer los recursos para la emisión de programas, en cumplimiento del contrato Interadministrativo No. 475 de 2017 suscrito con FONTIC

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual por encontrarse ajustada a lo contemplado dentro del manual de contratación y el contrato.

Frente al CDP: NC No se encuentra archivado dentro del expediente.

Frente a la notificación del Supervisor: NC Si bien la orden de compra y/o servicios por regla general no consagra supervisión alguna, en este caso el literal G consagra que las actividades a realizarse deberán ser aprobadas por la "Supervisión designada"

Etapa Contractual:


No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa dado a que dicho contrato se encuentra aún en ejecución.

35) ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS NO. 003 de 2017

Contratista:	LOOP ENTERTAINMENT S.A.S.
	Prestar los servicios de producción técnica y logística para el lanzamiento de los eventos "zonas wifi" a realizarse en las ciudades requeridas por el

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 25 de 30

Objeto:	FONTIC, en cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 0001162 de 2016 suscrito con el FONTIC.
----------------	--

A. Hallazgos

Etapa Precontractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa contractual por encontrarse ajustada a lo contemplado dentro del manual de contratación y el contrato.

Etapa Contractual:

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa.

Etapa Pos-Contractual (Liquidación)

No se harán comentarios y/o observaciones frente a esta etapa dado a que dicho contrato se encuentra aún en ejecución.

2. RIESGOS DE CORRUPCIÓN PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

A continuación, se analizará la materialización o no de los riesgos en los que se puede incurrir dentro del proceso de gestión contractual de la entidad. Dicho análisis se realizará conforme los hallazgos evidenciados dentro de la presente auditoría.

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Indebida justificación de la necesidad a contratar y deficiente descripción de las obligaciones.	Revisión y aprobación del formato ECO (estudios de conveniencia y oportunidad) por parte de la Dirección Jurídica y Administrativa.	<i>De la presente auditoria se pudo extraer que en un caso, particularmente el del contrato No. 219 del 2017, la necesidad consagrada dentro del ECO no guarda concordancia con el objeto del contrato suscrito.</i>
	Inadecuada evaluación y selección de ofertas	1. Informe de evaluación, en donde conste la comparación y evaluación objetiva conforme a las características y necesidades establecidas.	<i>De la presente auditoria se extrae que el presente riesgo no se ha materializado.</i>
	Solicitud de elaboración de contrato sin documentos soporte	Diligenciamiento del formato de solicitud de elaboración minuta de contrato. 2. Verificación de los documentos soporte de acuerdo al check list adoptado por la entidad. 3. Vo.Bo del Solicitante, del Director Jurídico y Administrativo y del Ordenador del gasto.	<i>De la presente auditoría se extrae que dicho riesgo se encuentra controlado.</i>

No. Solicitud de las garantías cuando a ello hubiere lugar.	Aprobación de pólizas.	<i>De la presente auditoría se extrae que dicho riesgo se encuentra controlado.</i>
Deficiente seguimiento y verificación de la ejecución de las obligaciones contractuales.	Atención al Manual de Contratación-Acuerdo 06 de 2012. 2. Atención al Manual de Supervisión 3. Se diseñaron e implementaron los formatos de certificado de supervisión para personas natural y jurídica y de informe de actividades.	<i>De la presente auditoría se extrae que, este riesgo se materializa de manera recurrente dentro de la ejecución de los contratos. (Informes de Supervisión y/o actividades)</i>
Ausencia del acta de cierre y/o liquidación del contrato	Se diseñó e implementó el formato de acta de cierre y/o liquidación del contrato	<i>De la presente auditoría se extrae que este es el riesgo que se presenta con mayor frecuencia dentro del proceso de gestión Contractual.</i>
Inadecuado archivo y foliación de la documentación de los contratos.	Se adoptó el formato de check list para personas naturales y jurídicas.	<i>Riesgo que se materializa en la totalidad de los contratos revisados.</i>

3. HALLAZGOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN AUDITORIA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por medio del presente capítulo, esta dependencia pretende evidenciar si los hallazgos encontrados en la auditoría regular, realizada por parte de la Contraloría General de la República se siguen presentando al interior del proceso de gestión contractual. Para esto, se tomarán cada uno de los hallazgos evidenciados dentro la auditoría realizada por dicho ente, y se analizarán de acuerdo a los resultados arrojados por la presente auditoría.

Hallazgo (HA28) Certificaciones incompletas – Las certificaciones suscritas por la Supervisora de los contratos no detallan el material recibido (programas, capítulos y la duración de cada uno de los productos contratados). Así mismo, la Entidad no ha establecido un mecanismo de control adicional de entrega del material donde certifique que éste, reposa en la Entidad hasta su emisión.	<i>Si bien este hallazgo hace referencia a un contrato en específico, dentro de los resultados de la presente auditoría se evidencia que labor de supervisión es deficiente. Por lo anterior, dicho hallazgo aún se sigue materializando dentro del proceso de gestión contractual.</i>
---	---

(HD25) Errores en el clausulado – El contrato de producción C-034/2009, fue suscrito por parte de la Sociedad de Televisión Canal 13, pero quince (15) días después de suscrito el contrato principal se suscribe el Otro si 001 de 2009 corrigiendo un	<i>Dentro de los resultados arrojados por la presente auditoría se evidencia el cuidado en la elaboración del cuerpo contractual de cada uno de los negocios jurídicos analizados.</i>
---	--

error; es evidente la falta de cuidado en la elaboración de las minutas de los contratos.	<i>Por lo anterior, se concluye que el hallazgo, aunque particular en su alcance, se ha corregido a nivel general dentro del proceso de gestión contractual de la entidad.</i>
---	--

(HDF35) Modificación Objeto - La Supervisora del contrato 093 de 2009 y su Otro sí 001, expidió la viabilidad para la cancelación de las Ordenes de Pago 10407 del 2 de marzo de 2010 y 10799 del 14 de mayo de 2010, por concepto de diseño y elaboración de 6000 copias de libros de 200 páginas cada uno, se observó que el contratista elaboró y facturó 5.800 unidades de 204 páginas cada uno.	De los resultados arrojados por la presente auditoría, se destaca que no se observó dentro de la muestra contractual analizada este tipo de anomalías y/o errores.
--	--


HA.10 – Indebida Planeación en el Contrato No. 047 de 2010. La firma Futuro Digital realizó la entrega de varios CDs que contiene los aplicativos desarrollados de acuerdo a lo pactado en el objeto de este contrato.	De los resultados arrojados por la presente auditoría, se destaca que no se observó dentro de la muestra contractual analizada este tipo de anomalías y/o errores.
--	--

HA. 32 – Deficiente Planeación e improvisación en las prórrogas de contratos de asignación de recursos con la CNTV.	De los resultados arrojados por la presente auditoría, <u>no</u> se puede concluir la existencia de una improvisación en las prórrogas de los contratos.
---	--

(H. 15) Contrato de Producción 234 de 2014. - El cargo de Director de Producción no se observa en la estructura de la planta de Personal del Canal. Así mismo, el estudio de conveniencia se suscribe por un contratista identificándose con el cargo de director de producción.	De la muestra se observó que se sigue materializando el hallazgo.
--	---

(H. 16) Póliza Contratos de Prestación de Servicios 062 y 049 de 2014. – En los Contratos de Prestación de Servicios 062 y 049 de 2014, la póliza aprobada por Teveandina Ltda., garantiza riesgos que presuntamente no corresponden a la realidad del contrato, por cuanto se incluye como concepto garantizado el anticipo y los recursos no tienen tal naturaleza.	De los resultados arrojados por la presente auditoría, se puede concluir que la presente situación no fue replicada y que se ha tenido un mejor manejo en cuanto a la aprobación de pólizas contractuales se refiere.
---	---

--	--

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 28 de 30

<p>(H. 23) Trámite del Informe Final de contratos. Administrativo. – En Teveandina Ltda., durante 2014, no se dio aplicación al manual de supervisión vigente para ese año”, lo que se evidencia en la respuesta que ante la solicitud del mismo se obtuvo de la entidad” indicando que “Para la vigencia 2014, el canal no contaba con manual de supervisión.</p>	<p>De los resultados arrojados por la presente auditoria, se puede concluir que no se le da aplicabilidad a lo contemplado dentro del manual de supervisión vigente dentro de la entidad.</p>
--	---


RESULTADOS GENERALES AUDITORÍA:

Hallazgos Generales Auditoría:

- 1) No conformidad, dado que en el 2.85% de los expedientes analizados se evidenció que la necesidad consagrada dentro del Estudio de Conveniencia y Oportunidad (ECO), no guardaba relación con el objeto contractual.
- 2) No conformidad, dado que en el 25.71 % de los expedientes analizados no cuentan con el acta de cierre y/o liquidación del contrato, lo cual transgrede directamente a las estipulaciones contractuales contenidas dentro del cuerpo de cada negocio jurídico y, a su vez, lo contemplado dentro del manual de contratación “Acuerdo No. 002 de 2016”.
- 3) No conformidad, dado que en el 17.14% de los expedientes analizados no contienen dentro de ellos el documento que acredite la notificación a los funcionarios designados para ejercer la supervisión de los diferentes contratos. A esta dependencia se le informó que dichas notificaciones se venían realizando vía correo electrónico, sin embargo, tampoco se encuentra archivada constancia de dicha actuación.
- 4) No conformidad, dado que en el 22.85% de los expedientes presentan alguna observación frente a la ejecución y/o pagos del contrato; ya sea por alguna de las siguientes causas: 1) No se evidencian dentro de los expedientes documentos que acrediten que se han realizado pagos en virtud de la ejecución de cada uno de los contratos o 2) Falta de informes y/o soportes documentales frente aquellos presentados por el contratista para el pago. Situación que transgrede de forma directa las obligaciones contenidas dentro del cuerpo de cada uno de los negocios jurídicos en donde se contemple la forma de pago.
- 5) Se evidenció que la totalidad de los expedientes analizados carecen de una debida foliación.
- 6) De acuerdo a lo evidenciado en la presente auditoria, se pudo constatar que 4 de los 7 riesgos identificados como de corrupción, se materializaron, lo que evidencia que los controles no son efectivos.
- 7) Se concluye que 5 de los hallazgos dejados por el ente de control no han sido subsanados por los responsables del proceso.

A C L A R A C I Ó N:

Los hallazgos cuyo argumento de exoneración de responsabilidad por parte del área jurídica fuera el de que la responsabilidad frente a estos recae estrictamente en la supervisión designada para el contrato, se mantendrán como No Conformidades, a raíz de lo siguiente:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 29 de 30

Si bien el Manual de Supervisión del Canal Trece- Teveandina establece como funciones de los supervisores las siguientes:

- Remitir oportunamente al archivo del expediente contractual todos los documentos que se generen con ocasión a la actividad contractual.
- Presentar los informes que certifiquen el cumplimiento de las obligaciones para cada uno de los desembolsos establecidos en la forma de pago.
- Elaborar el Acta de Informe final o cierre de ejecución del contrato, cuando el contrato no requiera de acta de liquidación.
- Proyectar el acta de liquidación del contrato, dentro de los 45 días siguientes a la finalización del mismo.

Cabe recordar, que dentro del alcance expuesto dentro del manual de supervisión de la entidad (Numeral dos del título primero) se estableció que las actividades de supervisión de los contratos se realizaran en coordinación con la dirección jurídica y administrativa del canal, además de aquellas otras áreas que participan dentro del normal desarrollo de la ejecución contractual del canal. Dicha conclusión se extrae del siguiente texto:

“Estas actividades se ejercerán con plena autonomía en total coordinación con el ordenador del gasto y las demás dependencias involucradas en el proceso contractual, en particular, con la dirección jurídica y administrativa y con el área o funcionario responsable de presupuesto, debiéndose garantizar la coordinación, para el logro de los cometidos institucionales” (Subraya fuera de texto original).

Por lo tanto, el área jurídica no puede argumentar que las responsabilidades de elaboración, remisión y presentación de los documentos que hacen parte cada uno de los procesos contractuales de la entidad, recaen exclusivamente en cabeza del supervisor designado, toda vez que, la labor de supervisión se ejerce en coordinación con las dependencias involucradas dentro de dicho proceso y, máxime aun, cuando es el área jurídica la encargada de evitar que surjan complicaciones con ocasión a los negocios jurídicos celebrados, que puedan derivar en acciones judiciales y/o administrativas.

RECOMENDACIONES

- Mantener los expedientes foliados a fin de evitar la pérdida de los documentos y para dar cumplimiento a las normas aplicables a la materia.
- Realizar un formato de acta de recibo a satisfacción en contratos cuyo objeto sea la compra y/o alquiler de bienes muebles.
- Distribuir las supervisiones de los procesos misionales, que puede ostentar cada uno de los funcionarios vinculados a la entidad para apoyar estos procesos.
- Realizar capacitación permanente a los supervisores designados, en aras de evitar situaciones irregulares y/o confusas al momento de ejercer dicha labor por parte de los funcionarios.


Firmas

Original firmado

YENIFFER LATORRE CASAS
Profesional de Control Interno.

Original firmado

FELIPE POSADA MEJIA
Auditor- Abogado de Apoyo oficina de Control

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 30 de 30

Canal Trece.

Interno (CPS No. 166 de 2017)